

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
EL SALVADOR, C. A.**

DE: SECRETARIA

FECHA: Marzo, 20 de 2013.

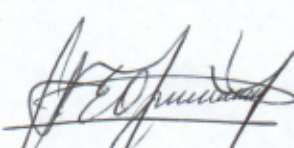
ACTA N° 13

ASUNTO: Aprobar y conferirle a la Asociación Comunal, Administradora del Sistema de Agua Potable "BENDICION DE DIOS" (ACASABED), fundada en Cantón El Amate, Jurisdicción y Departamento de San Miguel, el carácter de Persona Jurídica.-


Atentamente, se certifica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada en esta fecha que dice:

*Acuerdo numero cinco.-Vistos los estatutos de la Asociación Comunal, "Administradora del Sistema de Agua Potable "BENDICION DE DIOS" que se abrevia ACASABED, fundada en el Cantón EL Amate, Jurisdicción y Departamento de esta ciudad, consta de treinta y ocho artículos; y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al orden público ni a las buenas costumbres; de conformidad con el artículo 30 numeral 23 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobarlos y conferirle a dicha Asociación el carácter de Persona Jurídica. Comuníquese.-*

Es conforme: con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía de San Miguel, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis..


Lic. José Ebanan Quinjanilla Gómez
Sindico Municipal




Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal



Cc. Gerencia Gral.
" Auditoria Interna
" Contabilidad
" Tesorería

Cc. Asesor Legal
" Des. Comunal
" Col. del Desp.
" Archivo.-